

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00195 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 002.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Calle 6 C no. 82 A - 25 Interior 6 Apartamento 402, de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1941372, se señala la hora de las 9:00 A.M. del día 12 del mes de mayo del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de \$320.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV. JIMÉNEZ No. 9 - 43, Oficina 406, EDIFICIO FEDERACIÓN BOGOTÁ
email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com _

Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 45 de fecha 15 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

L.L.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b02d3504ff74bdd80decca8b5ecbe4fc51978866ff2046bc093837b6fe395a**

Documento generado en 14/03/2022 11:22:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>